



City of Phoenix

Para: Milton Dohoney Jr.
Administrador Municipal Asistente

Fecha: 11 de marzo de 2016

De: Joseph G. Yahner
Jefe de Policía

Asunto: RECOMENDACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA DE CONFIANZA DE LA COMUNIDAD Y LA POLICÍA

El Administrador Municipal Ed Zuercher creó la Iniciativa de Confianza de la Comunidad y la Policía (Community and Police Trust Initiative, CPTI) en marzo de 2015. La misión de la CPTI era desarrollar el trabajo del Grupo de Trabajo de Participación y Acercamiento Comunitarios para seguir mejorando la relación entre la policía y la comunidad a través de un diálogo y colaboración continuos. Los miembros de la CPTI se enfrentaron al desafío de desarrollar de seis a siete recomendaciones de alta prioridad basadas en datos para aumentar la transparencia y la responsabilidad entre el Departamento de Policía de Phoenix y la comunidad.

En noviembre de 2015, los miembros de la CPTI identificaron nueve recomendaciones de primer nivel y seis recomendaciones de segundo nivel a considerarse. Después de reunirse y discutir las recomendaciones con los miembros de la CPTI el 3 de marzo de 2016, se tomó la decisión de quitar la clasificación numérica de las recomendaciones. En consecuencia, se desarrolló un plan de implementación para las quince recomendaciones y se clasificaron en una de tres categorías. Estas categorías son las siguientes: recomendaciones que se han implementado o se están implementando, recomendaciones que se implementarán en seis meses y recomendaciones que implican políticas.

Recomendaciones que se han implementado o se están implementando:

1. Agregar un requerimiento a la Política del Uso de Fuerza para que el Departamento de Policía de Phoenix (Phoenix Police Department, PPD) recopile, mantenga y reporte los datos de todos los tiroteos en los que estuvieron involucrados los oficiales, independientemente de que hayan sido fatales o no fatales, así como el fallecimiento de personas detenidas. Esto debe reportarse anualmente al Concejo Municipal, a la Comisión de Relaciones Humanas, a las Juntas Asesoras del PPD y a la comunidad.

Respuesta del Departamento de Policía: Esta recomendación se incluyó en el Reporte de Revisión del Departamento de 2009 a 2014 respecto a los Tiroteos en los que Estuvieron Involucrados los Oficiales (Officer Involved Shooting, OIS) y ya se implementó. El fallecimiento de personas detenidas se incluirá en el Reporte

de Revisión respecto a los OIS, el cual se publicará anualmente en el sitio web del Departamento.

2. Implementar sesiones para escuchar a la comunidad por lo menos dos veces al año en las que se trabaje de cerca con todas las comunidades, incluidos los adultos jóvenes de la comunidad.

Respuesta del Departamento de Policía: Esta recomendación va de acuerdo con el compromiso del Departamento de lograr una participación y acercamiento efectivos por parte de la comunidad.

La primera sesión para escuchar a la comunidad se llevará a cabo esta primavera y la segunda sesión tendrá lugar en el otoño.

3. Proporcionar capacitación anual en liderazgo, intervención en casos de crisis, competencia cultural, discapacidades (físicas y mentales), diversidad y participación de la comunidad a través de las carreras para todos los niveles del personal juramentado y civiles con contacto con el público. Presentarse anualmente ante el Concejo Municipal, ante las Juntas Asesoras del PPD, ante la Comisión de Relaciones Humanas y ante la comunidad.

Respuesta del Departamento de Policía: Estos elementos se incorporaron al Módulo 2015-16 para todo el personal juramentado y se incluirán también en los módulos posteriores. Se proporcionará capacitación adicional al personal juramentado y civil en temas como los que se mencionaron anteriormente y en otros conforme sea necesario. Se publicará anualmente en el sitio web del Departamento un reporte en el que se resaltarán estos temas de capacitación y métodos de presentación.

4. Supervisar y evaluar las mejores prácticas provenientes de la Iniciativa Nacional para Desarrollar la Confianza de la Comunidad y la Justicia como se administra a través del premio del Departamento de Justicia a la Red Nacional para Comunidades Seguras y la John Jay College of Criminal Justice. Los reportes semestrales deberán hacerse ante el Concejo Municipal, ante las Juntas Asesoras del PPD, ante la Comisión de Relaciones Humanas y ante la comunidad en el sitio web del PPD con las mejores prácticas que deberá implementar el Departamento.

La Iniciativa Nacional resaltaré tres áreas que prometen un progreso concreto y rápido:

- a. La conciliación facilita las conversaciones sinceras entre las comunidades y las fuerzas policiales, lo cual permite abordar tensiones antiguas, quejas y malentendidos entre ellos, y restablecer relaciones.

- b. La justicia procesal se enfoca en cómo las características de las interacciones de las fuerzas policiales con el público moldean las opiniones del público acerca de la policía, la disposición para obedecer la ley y el índice de delitos.
- c. El prejuicio implícito se enfoca en cómo procesos sumamente inconscientes pueden moldear las acciones de las autoridades y producir resultados racialmente desiguales, aun cuando no hay racismo.

Respuesta del Departamento de Policía: El personal de la Oficina de Relaciones con la Comunidad (Community Relations Bureau, CRB) supervisará y evaluará las mejores prácticas derivadas de la Iniciativa Nacional para Desarrollar la Confianza de la Comunidad y la Justicia. La CRB hará recomendaciones de implementación al personal ejecutivo con base en aquellas prácticas que se pueden aplicar a Phoenix.

Además, los temas de justicia procesal y prejuicio implícito se incluirán en los módulos de capacitación futuros para todos los miembros juramentados del Departamento. Se publicará anualmente en el sitio web del Departamento un reporte en el que se resaltarán estos temas de capacitación y métodos de presentación.

- 5. Reportar la composición del PPD, incluidos la raza, el sexo, la edad y otros datos demográficos relevantes, y compararlos con los datos del censo. Reportar también la diversidad de las contrataciones y los ascensos, las categorías ocupacionales, el reclutamiento, el acercamiento y la capacitación. El PPD debe esforzarse por reflejar a la comunidad a la que sirve. Presentar reportes trimestrales y anuales al Concejo Municipal y a las Juntas Asesoras del PPD, y publicarlos en el sitio web del PPD.

Respuesta del Departamento de Policía: Esta información, con excepción de la edad de los empleados, se proporcionó recientemente en la reunión del Subcomité de Seguridad Pública y Veteranos el 10 de febrero de 2016. Para asegurar que la composición demográfica del Departamento esté disponible para que todos la puedan revisar, se publicará en el sitio web del Departamento y se actualizará trimestralmente.

- 6. Reportar y dialogar con la comunidad acerca del Reporte Final de mayo de 2015 del Grupo de Trabajo del Presidente acerca de las mejores prácticas y medidas en cuanto a las políticas del departamento para el Siglo XXI, en las áreas de desarrollo de confianza y legitimidad, política y supervisión, tecnología y redes sociales, políticas comunitarias y reducción del crimen, capacitación y educación, y seguridad y bienestar de los oficiales. En este proceso público de participación deberán solicitarse los comentarios de la comunidad. El PPD deberá organizar reuniones bianuales para la comunidad en las que reportará sus resultados.

Respuesta del Departamento de Policía: El 16 de octubre de 2015, el Departamento creó un grupo interno de trabajo que está rastreando los logros específicos respecto a cada recomendación relevante y tema de acción. Esta información se

compartirá con la comunidad, y se solicitarán los comentarios de la comunidad, como un componente de las sesiones semestrales para escuchar a la comunidad. La primera de estas sesiones se llevará a cabo esta primavera y la segunda sesión tendrá lugar en el otoño. También se publicarán reportes de progreso semestrales en el sitio web del Departamento.

7. Proporcionar una declaración con lenguaje claro en el sitio web del PPD que resuma la Política del Uso de Fuerza del Departamento.

Respuesta del Departamento de Policía: Se cumplió con esta recomendación. La Política del Uso de Fuerza del Departamento declara lo siguiente: “Es política del Departamento utilizar una cantidad de fuerza razonable para llevar a cabo las actividades de seguridad pública legítimas. La opción de respuesta utilizada será razonable y se basará en la totalidad de las circunstancias”. (Orden de Operaciones 1.5.3.A y B).

La Política del Uso de la Fuerza también se revisó recientemente para incluir una declaración de Inviolabilidad de Vida y un mayor énfasis en la reducción de la tensión. Las Órdenes de Operación del Departamento, incluido el lenguaje del uso de la fuerza antes mencionado, están publicadas en nuestro sitio web.

8. Alentar la participación continua del PPD en lugares de culto y en la comunidad (p. ej., escuelas, festivales, participar en programas juveniles, convivir con madres solteras, involucrarse en vecindarios con altos índices de crimen). Presentarse anualmente ante el Concejo Municipal, ante las Juntas Asesoras del PPD, ante la Comisión de Relaciones Humanas y ante la comunidad en el sitio web del PPD y en los tableros.

Plan de Implementación: Esto ya está en marcha y seguirá estándolo. Trabajamos constantemente en buscar oportunidades para establecer nuevas relaciones y fortalecer las existentes. Se publicarán en nuestro sitio web actualizaciones completas acerca de la participación de la comunidad de forma semestral.

Recomendaciones a implementarse dentro de seis meses:

9. Colaborar con la comunidad para facilitar la iniciativa de capacitar al capacitador para reclutar a un cuadro de ciudadanos voluntarios que capacitarán a la comunidad, especialmente a los niños, a los jóvenes y adultos jóvenes, y a los padres o tutores, acerca de cómo interactuar apropiadamente con las fuerzas policiales.

Respuesta del Departamento de Policía: El Departamento apoya esta recomendación por completo y está preparado para trabajar con la comunidad para desarrollar, proporcionar y acordar un plan de estudios. El personal de la CRB trabajará con nuestros socios de la comunidad para iniciar el proceso esta primavera.

10. Adoptar preferencias para buscar soluciones de "menos daño", como advertencias o citaciones en lugar de las detenciones por infracciones menores, en especial para menores.

Respuesta del Departamento de Policía: El Departamento apoya esta recomendación y ya está iniciando los pasos para explorar la implementación. El Jefe Asistente Kurtenbach trabaja en el Concejo Directivo de Justicia Juvenil del Condado de Maricopa y en el Comité Asesor de Iniciativas de Detención Juvenil Alternativas de la Suprema Corte de Arizona.

El objetivo general de estos cuerpos es apoyar y dirigir soluciones colaborativas, innovadoras y basadas en la evidencia para los desafíos que enfrenta el sistema de justicia juvenil. A través de una comunicación efectiva y el desarrollo de la confianza con agentes clave, los esfuerzos de mejora del sistema pueden priorizarse y tener éxito al mejorar los resultados entre los jóvenes y la seguridad pública.

El Jefe Asistente Kurtenbach también se le asignó al Grupo de Trabajo de Justicia para Todos de la Suprema Corte de Arizona. El Grupo de Trabajo estudiará y hará recomendaciones para asegurarse de que no se castigue a los acusados de forma

por ser pobres y no poder pagar las multas o la fianza. El Grupo de Trabajo presentará un reporte y hará recomendaciones al Concejo Judicial de Arizona el 31 de octubre de 2016.

11. Implementar herramientas formales para la retroalimentación, como encuestas a la comunidad utilizando los indicadores de mejores prácticas. Evaluar y reportar el nivel de confianza, respeto, transparencia y responsabilidad del PPD mensual, trimestral y anualmente al Concejo Municipal de Phoenix, a las Juntas Asesoras del PPD y a la Comisión de Relaciones Humanas, y publicarlo en los tableros y en el sitio web del PPD.

Respuesta del Departamento de Policía: La Municipalidad de Phoenix utiliza una firma de investigación independiente para realizar a los residentes de la municipalidad cada dos años una encuesta que evalúa los niveles de satisfacción respecto a los servicios de la municipalidad más importantes. La encuesta de la municipalidad incluye preguntas acerca del Departamento de Policía. Estamos dispuestos a explorar otros métodos para evaluar los niveles de confianza, respeto, transparencia y responsabilidad.

12. Evaluar y reportar las distinciones y el reconocimiento del Concejo Municipal, de la Comisión de Relaciones Humanas y de las Juntas Asesoras del PPD. Publicar en el sitio web del PPD los reportes de datos mensuales y anuales. (*Pilar: Reportar*)

Plan de implementación: Los resúmenes de las distinciones que obtengan un reconocimiento especial de la Junta de Honor se publicarán trimestralmente en el

sitio web del PPD. También se continuará publicando el video de la Ceremonia Anual de Premios en el sitio web del PPD.

Recomendaciones que implican políticas:

13. Solicitar documentación o reportes y datos agregados cada vez que algún oficial desenfunde y apunte un arma a un individuo. Presentar reportes trimestrales y anuales al Concejo Municipal y a las Juntas Asesoras del PPD, y publicarlos en el sitio web del Departamento de Policía de Phoenix (PPD) en las siguientes áreas:
 - a. situación o circunstancias del incidente
 - b. información demográfica de los individuos: edad, raza, sexo, etnia, discapacidad (mental o física), si corresponde
 - c. información demográfica de los oficiales: edad, raza, sexo, etnia
 - d. otras tácticas que pudieron utilizarse si se disparó el arma (p. ej., reducir la tensión o tácticas no letales empleadas en la situación)

Respuesta del Departamento de Policía: Esta recomendación es preocupante, ya que conlleva la posibilidad de afectar potencialmente el proceso de toma de decisiones de los oficiales durante incidentes críticos. Además, requeriría hacer cambios a la política y a los procedimientos de reporte para poder capturar la información que se solicita.

14. Convocar a un comité de miembros de la comunidad y por lo menos a un experto externo (administrador municipal) para explorar la implementación de un cuerpo de revisión civil para escuchar y revisar las quejas contra el PPD, con poderes de investigación hasta los límites permitidos por los Estatutos Revisados de Arizona (Arizona Revised Statutes, A.R.S.), con autoridad auditora y la capacidad de emitir juicios sustanciales y obligatorios relacionados con las quejas. En un plazo de seis meses después de la convocatoria, el comité proporcionara un reporte de los ejemplos de mejores prácticas para la junta de revisión civil del PPD.

Respuesta del Departamento de Policía: Se requiere discutir más a fondo esta recomendación.

15. Medir y reportar la información acerca de los datos de control de tránsito, citaciones, arrestos, reportes de crímenes y otros datos acerca del cumplimiento de la ley agregados según la información demográfica, la información geográfica y los distritos electorales. Los reportes deben publicarse en el sitio web del PPD de forma anual. Se debe reportar la siguiente información:
 - a. tipo de incidente
 - b. fecha y hora
 - c. vehículos sospechosos
 - d. tránsito
 - e. peatones

- f. ubicación
- g. origen étnico
- h. sexo
- i. ciclistas

Respuesta del Departamento de Policía: Esto requiere cambios a la política y a los procedimientos de reporte necesarios para capturar la información que se solicita, una vez que el Records Management System (RMS) sea más estable.

Municipalidad de Phoenix	
<p>Oficina del Administrador Municipal</p> <p>Ed Zuercher, administrador de la ciudad Ayuntamiento de Phoenix 200 W. Washington St., 12.º piso Phoenix, AZ 85003 602-262-6941 www.phoenix.gov ed.zuercher@phoenix.gov</p>	<p>Alcalde y Concejal</p> <p>Alcalde Greg Stanton602-262-7111 <i>mayor.stanton@phoenix.gov</i></p> <p>Kate Gallego, Distrito 8 Vicealcalde.602-262-7493 <i>council.district.8@phoenix.gov</i></p> <p>Thelda Williams, Distrito 1.602-262-7444 <i>council.district.1@phoenix.gov</i></p> <p>Jim Waring, Distrito 2602-262-7445 <i>council.district.2@phoenix.gov</i></p> <p>Debra Stark, Distrito 3. 602-262-7441 <i>council.district.3@phoenix.gov</i></p> <p>Laura Pastor, Distrito 4.602-262-7447 <i>council.district.4@phoenix.gov</i></p> <p>Daniel Valenzuela, District 5 602-262-7446 <i>council.district.5@phoenix.gov</i></p> <p>Sal DiCiccio, District 6 602-262-7491 <i>council.district.6@phoenix.gov</i></p> <p>Michael Nowakowski, District 7 602-262-7492 <i>council.district.7@phoenix.gov</i></p>
<p>Departamento de Policía de Phoenix</p> <p>Oficina del Jefe de Policía 602-262-6747</p> <p>Alto al crimen o situaciones que no sean emergencias 602-262-6151</p> <p>Testigo silencioso 480-TESTIGO</p> <p>Emergencias 9-1-1</p> <p>www.phoenix.gov/police</p>	